



DECRETO N° 4.369.1

LAJA, noviembre 17 del 2009.

VISTOS :

- 1) Memo N° 006 , Juzgado de Policía Local, en que informa que por error contribuyente tomo Vale a la Vista a nombre de la Municipalidad de Laja, por multas por infracción a la Ley de Pesajes, debiendo haber sido a nombre del Ministerio de Obras Públicas;
- 2) Orden De Ingresos 151265 de fecha 17.11.09;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de remitir los fondos al Ministerio de Obras Públicas;

RESUELVO:

- 1.- **Autorízase** al Departamento de Administración y Finanzas para girar cheque por la suma de \$ 36.792 a nombre del Ministerio de Obras Públicas, correspondiente a infracción a la Ley de Pesaje, tomado a favor de la Municipalidad de Laja, debiendo haber sido a nombre del Ministerio de Obras Públicas.
- 2.- **Impútese** el gasto que origina el presente Decreto a la Cuenta 2140908, del Presupuesto Municipal.
- 3.- **Remítase** copia del presente Decreto al Depto. de Finanzas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MS

VFT/MGV/ABD/ms *17/11/09

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Administración y Finanzas (2)
- SS.MM. (1)
- Control (1)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE